



**I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. COMUNAL DE SALUD
H U E P I L**

**NOMBRA EN CALIDAD DE PLANTA
DE LA DOTACIÓN DE A.P.S. MUNICIPAL**

HUEPIL, MAYO 05 DE 2009

VISTOS

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades cuyo texto fue refundido por DFL N° 1 publicado en el Diario oficial el 26/07/2006.
- 2.- La resolución N° 520 de la Contraloría General de la República del año 1996.
- 3.- La dotación de Salud Municipal 2009, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 1398 de Fecha 29 de septiembre del 2008.
- 4.-La aprobación del Presupuesto del Departamento de Salud, por Decreto Alcaldicio N° 1629 de fecha 28 de noviembre del 2008.
- 5.-El llamado a concurso para el cargo de medico publicado en el diario el mercurio de fecha 19 de abril de 2009
- 6.- La solicitud presentada por el Dr. Luis Romero Palacios , para ser considerado en el cargo de medico por 44 hrs.

DECRETO ALCALDICIO N° 691

- 1.- **Nombrase en calidad de Planta** en el cargo de Médico del Departamento de Salud, para cumplir funciones en Postas y Estaciones Médico Rurales de la Comuna :

NOMBRE : LUIS FERNANDO ROMERO PALACIOS

RUT : [REDACTED]

TITULO : DOCTOR EN MEDICINA Y CIRUGIA

JORNADA : 44 HRS.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 1.732.378- (Un millón setecientos treinta y dos mil trescientos setenta y ocho pesos).

NIVEL : 13

CATEGORIA : A

OTROS BENEFICIOS: Bono de colación por \$ 4.116 (cuatro mil ciento dieciséis pesos) por ronda medica efectiva a postas de Polcura, Trupán, Rucamanqui y Estaciones Medicas rurales de Mañihual e Hijuelas con una jornada mínima de 6 horas de jornada trabajada en terreno.

- 2.- Este Nombramiento procederá desde el 01 de mayo del 2009.
- 3.-Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. 21 Item 30 del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.
- 4.- Anótese, Comuníquese y remítase este Decreto con los antecedentes que corresponda a la Contraloría General de la República, para su registro y control posterior.

**ERNA SILVA HINOJOSA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)**

**FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (s)**

DISTRIBUCION:

- CONTRALORIA REGIONAL DEL BIO BIO
- INTERESADO
- Archivo Secretaría Municipal
- Archivo Of. De partes Municipalidad
- Archivo Depto. Comunal de Salud (2)